

Las empresas de renovables derrotan a la banca en materia de swaps con un 95% de sentencias favorables en 2018

El inicio de 2019 deja una sentencia de récord: 6,9 millones de euros en compensación por un derivado a una empresa de energía eólica.

Las empresas de energías renovables que se vieron perjudicadas por la inversión en derivados de tipos de interés continúan ganando la batalla en los tribunales. Durante el año 2018, **el 95% de las sentencias –dictadas en audiencias provinciales– fueron favorables a los demandantes**. Se produjeron un total de 20 sentencias, y de estas tan solo una fue contraria a los intereses del cliente. Se trata del segundo año con más demandas judiciales en este ámbito, con más del doble que el ejercicio anterior y únicamente por debajo de 2015.

Es uno de los resultados destacados de la Segunda Edición del **Observatorio de Jurisprudencia de Derivados Financieros en Empresas de Energías Renovables**, publicación que Fieldfisher JAUSAS elabora anualmente para analizar la jurisprudencia sobre productos financieros complejos, y más específicamente en el sector de las energías renovables. El documento también ofrece un avance de los primeros datos de 2019, con **una sentencia de récord dictada por una audiencia provincial**. Tras declarar la nulidad del derivado, **condena a una entidad financiera a restituir 6,9 millones** a una compañía que construyó un parque eólico, constituyendo así un récord en una compensación por un derivado de tipo ...